

Santo Domingo, D.N.  
21 de agosto de 2018

Señor  
**Lic. Gabriel Castro**  
Superintendente del Mercado de Valores  
**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana**  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Superintendencia del  
Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento

2018-08-21 12:27  
03-2018-002334



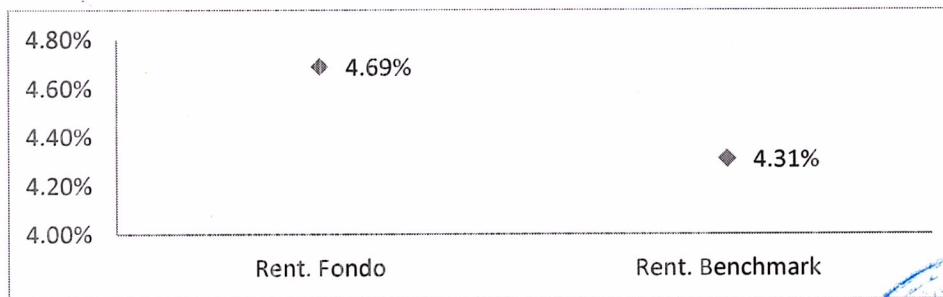
**Atención** : Dirección de Oferta Pública

**Referencia** : Hecho Relevante relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya para el mes de Julio de 2018 en respuesta a la comunicación 46855 recibida en fecha 17 de agosto de 2018.

Estimados señores:

Luego de extenderles un cordial saludo, actuando en nombre y representación del FONDO MUTUO CORTO PLAZO RESERVAS QUISQUEYA, tenemos a bien remitirles nuevamente la comparación del Benchmark versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo durante el mes de julio de 2018, adecuado según sus observaciones realizadas en la comunicación de referencia y de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, calculando dicho rendimiento conforme a lo requerido en el Anexo XIII, de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNV-2017-35-MV. Favor desestimar comunicación no. 03-2018-002154 de fecha 09 de agosto de 2018.

El Benchmark corresponde a la tasa de interés pasiva promedio mensual de la Banca Múltiple, en el plazo de 0 a 30 días, publicada por el Banco Central de la República Dominicana, en su página [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do).



Sin más, se despide cordialmente,

*Juan Eduardo Peña*  
**Juan Eduardo Peña**  
Gerente Administrador de Fondos

